ORDEN DE COMPRA No. 4618000714

01/-

NUMERO DE PROVEEDOR:50000091

NOMBRE DE PROVEEDOR: VIDUC, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No.: 1G18000091

PRECIO VALOR TOTAL UNIDAD DE CANTIDAD DESCRIPCION DE LA MERCADERIA CODIGO UNITARIO PRESENTACION **PRODUCTO** 7.250000 \$ 471.250000 65 CTO PEGAMENTO PARA FORMICA, CUARTO 10102148

NIT:

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

PEGAMENTO PARA FORMICA, CUARTO

DESCRIPCION COMERCIAL:

CEMENTO CONTACTO 7000(4TO.)(INNER=12)

MARCA DEL PRODUCTO:

MASTERBOND

GARANTIA DE FABRICA:

MODELO:

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

Por desperfectos de fábrica

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

NO REFLEJA EN OFERTA

FORMA DE ENTREGA:

20 días háb, desp.de firmada la O.C.una sola entrega

FORMA DE PAGO:

CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

4tos.

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

Por desperfectos de fábrica

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

ALMACEN DE REPUESTOS MONSERRAT DEL ISSS

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 día calendario + ampliac.45 días hábiles a partir de la fecha de vencimiento.

AÑO DE FABRICACION:

NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO: COLOR: NO LO MENCIONA EN SU OFERTA NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE:

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

N/A

OBSERVACIONES DE POSICION

CARACTERISTICAS TECNICAS:

CEMENTO CONTACTO 7000(4TO.)(INNER=12), vigencia de la órden de compra a partir de la suscripción hasta el 31/01/2019, ver Anexo I a o/c.

Lic. Sofia Lorena de Rivas

pag. 1 des Kecibi origin

ORDEN DE COMPRA No. 4618000714

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000091

NOMBRE DE PROVEEDOR: VIDUC, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No.: 1G18000091

VALOR TOTAL CANTIDAD PRECIO UNIDAD DE DESCRIPCION DE LA MERCADERIA CODIGO UNITARIO PRESENTACION PRODUCTO

NIT:

10102212

SILICON SELLADOR TRANSPARENTE PARA APLICAR

TBO

1.980000 125

\$ 247.500000

CON PISTOLA, TUBO

2 des.

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

SILICON SELLADOR TRANSPARENTE PARA APLICAR CON PISTOLA, TUBO

DESCRIPCION COMERCIAL:

SILICON MULTIUSOS 280 ML TRANSPARENTE ECONÓMICO

MARCA DEL PRODUCTO:

MODELO:

GARANTIA DE FABRICA:

VIDAUTIL DEL PRODUCTO:

FORMA DE ENTREGA:

FORMA DE PAGO:

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

VALIDEZ DE LA OFERTA:

AÑO DE FABRICACION:

TIPO:

COLOR:

NUMERO DE SERIE:

TIPO DE OFERTA:

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: **OBSERVACIONES DE POSICION**

CARACTERISTICAS TECNICAS:

/FURIA

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

Por desperfectos de fábrica

NO REFLEJA EN OFERTA

20 días háb. desp.de firmada la O.C.una sola entrega

CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

UNIDAD

Por desperfectos de fábrica

ALMACEN DE REPUESTOS MONSERRAT DEL ISSS

45 día calendario + ampliac.45 días hábiles a partir de la fecha de vencimiento.

NO REFLEJA EN OFERTA

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

Oferta Básica

N/A

SILICON MULTIUSOS 280 ML TRANSPARENTE ECONÓMICO, vigencia de la órden de compra a partir de la suscripción hasta el 31/01/2019, ver

Anexo I a o/c.

Lecibe original

22-11-2018

Lic. Sofía Lorena de Rivas

ORDEN DE COMPRA No. 4618000714

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000091

NOMBRE DE PROVEEDOR: VIDUC, S.A. DE C.V.

NIT:

	LIBRE	GES	<u>TION</u>	<u>No. :</u>	<u>1G</u>	18000091
1						

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		VALOR TOTAL		
10702007	BARNIZ MARINO, CUARTO	СТО	21	\$	8.750000	\$	183.750000	

DESCRIPCION CODIGO 1888:

BARNIZ MARINO, CUARTO

DESCRIPCION COMERCIAL:

BARNIZ 00900-14 MARINO 4TO.(INNE=6)

MARCA DEL PRODUCTO:

SUR

MODELO:

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA:

Por desperfectos de fábrica

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

NO REFLEJA EN OFERTA

FORMA DE ENTREGA :

20 días háb, desp.de firmada la O.C.una sola entrega

FORMA DE PAGO:

CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

4tos.

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

Por desperfectos de fábrica

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

ALMACEN DE REPUESTOS

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 día calendario + ampliac.45 días hábiles a partir de la fecha de vencimiento.

AÑO DE FABRICACION:

NO REFLEJA EN OFERTA

ANO DE L'ADICIONOIO

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

COLOR:

TIPO:

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE:

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: OBSERVACIONES DE POSICION

N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

BARNIZ 00900-14 MARINO 4TO.(INNE=6), vigencia de la órden de compra a partir de la suscripción hasta el 31/0//2019 ver Anexo I a o/c.

CONTRA ACIONES NO EGADA

Recibi original

pag. 3 des.

22 -11 -21 2.16 pm.

Lic. Sofía Lorena de Rivas

ORDEN DE COMPRA No. 4618000714



NUMERO DE PROVEEDOR:50000091

NIT:

NOMBRE DE PROVEEDOR: VIDUC, S.A. DE C.V.

LIBRE	GESTI	ON No.	:	1G18000091

CODIGO PRODUCTO			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
10702008	GRASA PARA ALTA TEMPERAURA, TARRO	TAR	11	\$ 4,980000	\$ 54.780000	

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

GRASA PARA ALTA TEMPERAURA, TARRO

DESCRIPCION COMERCIAL:

GRASA #2 SUPER ROJA LG-921(INNER=25)

MARCA DEL PRODUCTO:

ABRO

MODELO:

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA:

Por desperfectos de fábrica

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

NO REFLEJA EN OFERTA

FORMA DE ENTREGA :

20 días háb. desp.de firmada la O.C.una sola entrega.

FORMA DE PAGO:

CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

TUBO

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

Por desperfectos de fábrica

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

ALMACEN DE REPUESTOS MONSERRAT DEL ISSS

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 dia calendario + ampliac.45 dias hábiles a partir de la fecha de vencimiento.

AÑO DE FABRICACION:

NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO: COLOR:

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE:

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

N/A

OBSERVACIONES DE POSICION

CARACTERISTICAS TECNICAS:

GRASA #2 SUPER ROJA LG-921(INNER=25), vigencia de la órden de compra a partir de la suscripción hasta el 31/01/2019, ver Anexo I a o/c.

DELEGADA SI

Lic. Sofía Lorena de Rivas

Recibi original de

pag. 21-de 5

3.16 pm.

ORDEN DE COMPRA No. 4618000714

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000091

NOMBRE DE PROVEEDOR:VIDUC, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No.: 1G18000091

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
10702015	LIMPIADOR DE CONTACTOS, FRASCO	FRA	102	\$ 5.350000	\$ 545.700000	

NIT:

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

LIMPIADOR DE CONTACTOS, FRASCO

DESCRIPCION COMERCIAL:

SPECIALIST CONTAC CLEANER 11 OZ.

MARCA DEL PRODUCTO:

WD-40

MODELO:

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: VIDA UTIL DEL PRODUCTO: Por desperfectos de fábrica NO REFLEJA EN OFERTA

FORMA DE ENTREGA :

20 días háb, desp.de firmada la O.C.una sola entrega

FORMA DE PAGO:

CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

Por desperfectos de fábrica

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

ALMACEN DE REPUESTOS MONSERRAT DEL ISSS

45 día calendario + ampliac.45 días hábiles a partir de la fecha de vencimiento.

VALIDEZ DE LA OFERTA: AÑO DE FABRICACION:

NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO:

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

COLOR:

NO LO MENCIONA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE:

Oferta Básica

TIPO DE OFERTA:

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:
OBSERVACIONES DE POSICION

CARACTERISTICAS TECNICAS:

SPECIALIST CONTAC CLEANER 11 OZ, vigencia de la órden de compra a partir de la suscripción hasta el 31/01/2019, ver Anexo I a o/c.

N/A

VALOR TOTAL \$ 1.502.980000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO À LAS SANCIONES REGULADAS

CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

original de pag. 5 des



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN



COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN Nº 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4618000714

LIBRE GESTIÓN No. 1G18000091

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL QUÍMICO PARA ABASTECER ALMACÉN DE REPUESTOS."

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Única entrega:
 - Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - Original de Órden de Compra.
 - Recibo de cotización vigente.

AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN, LA SOCIEDAD PRESENTARA EL REGISTRO SANITARIO DE LA DNM DEL BIEN CONTRATADO EN CASO QUE APLIQUE.

REGISTRO SANITARIO DE LA DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS.

En cumplimiento a la Ley de Medicamentos, sus reglamentos y normativas, el contratista deberá presentar junto con la primera entrega o entrega única cuando aplique, documento expedido por la Dirección Nacional de Medicamentos que contemple el número de Registro Sanitario vigente; este documento deberá ser presentado en original o copia simple. El ISSS se reserva el derecho de verificar en línea el número de Registro presentado.

Los Administradores de Contratos serán los responsables de recibir el documento del Registro Sanitario antes citado, en caso que el contratista no entregue dicho documento solicitado, no se recibirán los bienes contratados, y deberán hacer las gestiones que corresponden por el incumplimiento. Los accesorios repuestos y consumibles utilizados para el mismo modelo de equipo por si solos no requieren registro sanitario como insumos médicos pero deben ir amparados en el mismo registro de dicho equipo, ya que estos son parte fundamental para el funcionamiento del equipo, por su participación activa. Sin embargo, los accesorios que son genéricos, es decir utilizados para varios modelos de equipo por si solos SI requieren registro sanitario como Insumos Médicos.

ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACÉN DE REPUESTOS MONSERRAT DEL ISSS

Es necesario contactar al Almacén de Repuestos MONSERRAT DEL ISSS, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Almacén Central de Medicamentos. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los curies haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.



22 - 11 - 2018 3.16 pm

Página 1 de 2



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN



COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN Nº 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4618000714 LIBRE GESTIÓN No. 1G18000091 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL QUÍMICO PARA ABASTECER ALMACÉN DE REPUESTOS."

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atlendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del Contrato según Solicitud de Pedido será SR. MARCO TORRES, JEFE ALMACEN DE REPUESTOS

SARAGÓN

Recibi Origina

AMENO L

22-11-2010 0:10



Lic. Sofia Lorena de Rivas